

Información proporcionada por Agencia de Promoción de Inversiones para Chile

Renuncia a la invariabilidad tributaria

Última actualización: 03 septiembre, 2020

Descripción

Los inversionistas extranjeros que tienen un contrato vigente con el Estado de Chile pueden solicitar, por una sola vez, la renuncia a la invariabilidad del régimen tributario vigente.

De esta forma, las empresas se someten al régimen común, en cuyo caso la tasa del impuesto adicional a remesa de utilidades es de 35%.

Este procedimiento no implica la modificación del contrato.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **sitio web, oficinas y por correo tradicional de InvestChile**.

¿A quién está dirigido?

Inversionistas extranjeros que tengan vigente un contrato de inversión con el Estado de Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Notificación por escrito (individualizando cada contrato, si es que existe más de uno) que da cuenta de la renuncia a la invariabilidad tributaria.

Trámite por carta:

- Carta dirigida a InvestChile para solicitar la renuncia a la invariabilidad tributaria. Debe incluir nombres, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico del representante legal del inversionista.

Los poderes del representante legal deben estar vigentes; de lo contrario, serán solicitados.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Indefinido (se mantiene en tanto el contrato se encuentre vigente).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree una cuenta.
3. Haga clic en "trámites en línea" y, luego, en "notificación de renuncia a la invariabilidad tributaria".
4. Haga clic en "acceder al trámite".
5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá presentado la renuncia a la invariabilidad tributaria.

Importante:

- La modificación será informada a través de una resolución emitida por InvestChile en un plazo de cinco días hábiles, período que puede extenderse si se requiere más información. El documento puede ser retirado en las oficinas de InvestChile, enviado por correo electrónico o descargado desde el sitio web.
- Si requiere más información, llame al 2 2663 9200 o escriba al [formulario de contacto](#).

En oficina:

1. Reúna el antecedente.
2. Diríjase a la oficina de InvestChile, ubicada en [Ahumada 11, piso 12, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la renuncia a la invariabilidad tributaria.
4. Entregue el antecedente requerido.
6. Como resultado del trámite, habrá presentado la renuncia a la invariabilidad tributaria.

Importante:

- La modificación será informada a través de una resolución emitida por la InvestChile en un plazo de cinco días hábiles, período que puede extenderse si se requiere más información. El documento puede ser retirado en las oficinas de InvestChile, enviado por correo electrónico o descargado desde el sitio web.
- Si requiere más información, llame al 2 2663 9200 o escriba al [formulario de contacto](#).



Chile
Atiende

1. Reuna el antecedente.
2. Envíe una carta con la solicitud y al antecedente al director de InvestChile, con dirección en Ahumada 11, piso 12, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado la renuncia a la invariabilidad tributaria.

Importante:

- La modificación será informada a través de una resolución emitida por InvestChile en un plazo de cinco días hábiles, período que puede extenderse si se requiere más información. El documento puede ser retirado en las oficinas de InvestChile, enviado por correo electrónico o descargado desde el sitio web.
- Si requiere más información, llame al 2 2663 9200 o escriba al [formulario de contacto](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/598-renuncia-a-la-invariabilidad-tributaria>